Contraloria General de la Republica :: SGD 08-07-2025 07:00
Al Contestar Cite Este No.: 8016224 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80943 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE GUAINÍA / FABIAN MAURICIO VALDES SILVA
DESTINO 80943 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE GUAINÍA / FABIAN MAURICIO VALDES SILVA
ASUNTO NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO.024 FECHA: 08 DE JULIO DE 2025
OBS
8016224

SECRETARIA COMUN

En la fecha se fija en lugar público visible en la página web de la entidad en el siguiente link: https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-y-citaciones/notificaciones-por-estado a las 7:00 AM de hoy **08 de julio de 2025** y se desfija a las 5:00 PM de hoy **08 de julio de 2025**, para efecto de notificar los autos dictados por la Gerencia Departamental Colegiatura de Guainía, de conformidad con el Art. 106 de la ley 1474 de 2011 y Art. 295 del CGP.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.024 FECHA: 08 de julio de 2025

NUMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	TIPO DE AUTO	FECHA	RECURSOS
PRF-80942-2023-43396	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA identificada con NIT 892.099.149-0	SILVINO AGUILERA GARCIA identificado con C.C. 19.017.866 y otros	Auto 093 del 04 de julio de 2025 **"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESULEVE SOLICITUD PROBATORIAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 80942-2023-43396".**	04 de julio de 2025	Contra la presente providencia proceden los recursos de Reposición y Apelación, el primero ante esta gerencia departamental y el segundo de manera directa o en subsidio del primero ante la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, los cuales han de interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de este proveído.
PRF-80942-2021-39189	ALCALDIA DE INIRIDA identificado con NIT 892.099.105-7	PABLO WILLAN ACOSTA YUVABE identificado con C.C.19.002.143 y otros	Auto 092 del 02 de julio 2025 "**AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80942-2021-39189**".	02 de julio 2025	Contra la presente providencia proceden los recursos de Reposición y Apelación, el primero ante este despacho y el segundo ante la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Delegada de Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación por estado.

FABIAN MAURICIO VALDES SILVA
Funcionario Asignado a Secretaría Común
Gerencia Departamental Colegiada del Guainía
Contraloría General de la Republica

Nota: los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co , indicando claramente nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto y del proceso del que necesita copia. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Guainía: calle 15 No. 07-33 de Inírida o solicitar el agendamiento de atención presencial los martes y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 medio día.